

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AEPROMO

Madrid

3 de junio de 2016

Informe de gestión de la Junta Directiva (art. 21 a de los estatutos)

En representación de la Junta Directiva rindo el último informe de actividades de nuestra asociación, ya que por imperio estatutario hemos llegado al final del período establecido de 4 años. Dentro del marco de esta asamblea pronto será elegida la nueva directiva encargada de dirigir AEPROMO para el período 2016-2020.

Haré un análisis de nuestra actividad desde el 2012 hasta ahora.

Los últimos cuatro años han sido testigos del trabajo constante en pro de la regularización de la ozonoterapia.

Desde la prohibición de la práctica en centros sin internamiento en el 2006 impuesta por la Comunidad de Madrid, ya son 15 comunidades autónomas españolas las que han establecido por escrito – a iniciativa y solicitud solitaria de Aepromo - los requisitos que los centros deben tener si desean practicar la ozonoterapia. Y que ésta es un “acto médico”.

La fundamentación de esta actividad se encuentra publicada en dos documentos, uno sobre fundamentos científicos y otros sobre el soporte legal, en la Revista Española de Ozonoterapia edición de 2012.

Aepromo introdujo en la agenda de Imeof (International Medical Ozone Federation) el tema de la regularización. Hoy en día ya son 12 países donde la ozonoterapia ha sido regulada integral o parcialmente. Grecia, Ucrania, Italia (3 regiones), China, Rusia, España (15 comunidades), Cuba, Sultanato de Omán, Ciudad de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), Portugal, Turquía, Brasil (en odontología). En al menos en siete de esos países la participación de Imeof ha sido significativa.

Los últimos cuatro años han sido testigos de desafíos a pesar de la regularización: Autohemoterapia mayor

Cataluña (julio 2012) y Madrid (enero 2016) decidieron aplicar la legislación de la hemodonación a la autohemoterapia mayor. En ambas ocasiones Aepromo solicitó, sin éxito, la revocación de esas medidas. Lo que se traduce en que los centros deberán contratar a un médico especialista en hematología y hemoterapia con dos años mínimo de experiencia posterior a la titulación en uno o varios centros o servicios de transfusión. A nombrar al especialista como director del centro; quien a su vez podrá delegar sus funciones.

No sería de extrañar que otras comunidades siguieran el ejemplo interpretativo negativo de Cataluña y Madrid.

Ante la respuesta negativa de las autoridades Aepromo ha indicado como sustituto la solución salina ozonizada, técnica con resultados similares a la autohemoterapia mayor y que está avalada por la 2ª ed. de la Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia (pár. 3.1.22).

<http://aepromo.org/declaracion-de-madrid-sobre-ozonoterapia-2a-edicion/>

La solución salina ozonizada se ha incluido en los cursos de formación y un artículo detallado se encuentra en el último número de la Revista Española de Ozonoterapia.

<http://xn--revistaespaoladeozonoterapia-7xc.es/index.php/reo>

Los últimos cuatro años han sido testigos de nuestra propuesta para que se autorizara el ozono médico como medicamento de uso humano.

Aepromo presentó un documento (20 páginas, 20 agosto 2015) a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), para que autorizara el ozono médico como medicamento de uso humano. Nos reunimos con el Jefe del Departamento Medicamentos de Uso Humano y una asesora el 24 de septiembre 2015.

En esencia se nos dijo que por conveniencia la solicitud (dossier) debería ser presentada por una empresa especializada y que su elaboración era muy costosa y requería de pruebas de laboratorio que podrían tomar incluso años. Además debería presentarse un dossier por patología. La autorización entonces se daría (de ser aprobada) exclusivamente para una patología específica.

Se nos indicó que ya la ozonoterapia estaba funcionando en España de forma regular con guías serias protocolizadas y específicas como la Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia. Se agregó que el ozono al ser un gas lábil no se podía envasar, no se le podría sacar beneficio en una producción industrial. En consecuencia no se recuperaría la inversión tan alta que la presentación de cada dossier requeriría.

Se nos aconsejó que como la práctica de la ozonoterapia en territorio español estaba ampliamente tolerada y reconocida como una técnica, lo realizado por Aepromo era más que suficiente.

La junta directiva decidió retirar la solicitud y continuar con la situación que tiene la ozonoterapia en el territorio español, donde se han elaborado autorizaciones escritas que

enumeran los requisitos para su aplicación.

Los últimos cuatro años han sido testigos de la aparición de la 2ª- edición de la Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia (2015).

La 1ª. edición fue revisada y actualizada con la participación de un gran número de especialistas de muchas partes del mundo, dando origen a la 2ª. edición que se presentó oficialmente en la Real Academia Nacional de Medicina en Madrid en el 2015. La Declaración continúa siendo el documento de referencia mundial en temas de ozonoterapia. La Declaración es la “Piedra Rosetta” de la ozonoterapia. La 2ª. edición ya se ha traducido a siete idiomas, otros seguirán.

La Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia específicamente señala a Aepromo y a su presidenta como visionarios al vislumbrar la necesidad de elaborar un documento mundial unificador de criterios para la práctica de la ozonoterapia.

<http://aepromo.org/declaracion-de-madrid-sobre-ozonoterapia-2a-edicion/>

Los últimos cuatro años han sido testigos de la creciente autoridad moral y de referencia de ISCO3 (International Scientific Committee of Ozone Therapy)

Desde su fundación en Viena el 8 de octubre de 2010, Isco3 se ha ido convirtiendo en el referente internacional en temas de ozonoterapia. Está integrado por 21 miembros y cuenta en la actualidad con 25 expertos externos.

Nueve miembros de Aepromo lo son igualmente de Isco3 ya como miembros o como expertos. Pero ninguno de ellos representa dentro del comité a Aepromo. Los integrantes de Isco3 se representan a sí mismos. Están allí por sus propios méritos personales, lo que le permite a Isco3 actuar por encima del mundo asociativo y empresarial para colocarse como punto máximo de referencia para hacer avanzar la ozonoterapia en el mundo.

Isco3 ha publicado ya 19 documentos sobre diferentes temas de ozonoterapia (entre ellas la Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia). Creó y mantiene actualizada la única Biblioteca Digital Internacional de Ozonoterapia, cuyo acceso es totalmente gratuito.

<http://isco3.org/wp-content/uploads/2016/04/WEBISCO3-Biblioteca-actualizaci%C3%B3n-7-abril-2016.pdf>

Isco3 tiene su sede en Madrid y está regido por la legislación española. Aepromo sí ha dado apoyo legal, logístico y científico a Isco3 y continuará haciéndolo. Así ha sido el caso de la organización del Encuentro Internacional de Ozonoterapia en la Real Academia Nacional de Medicina en donde se presentó la 2ª Edición de la DM. Como

también gestionando la pasarela de venta de la misma. Felizmente ya se ha gestionado la transferencia de dicha pasarela a Isco3 con su propia cuenta bancaria.

Los últimos cuatro años han sido testigos de la ininterrumpida publicación anual de la Revista Española de Ozonoterapia

El último número (mayo 2016) ya está disponible electrónicamente. Se han editado seis números, más varios suplementos.

Es una revista online, bilingüe, revisada por homólogos (peer review). Como está indexada los artículos tienen la categoría de referente científico. Los criterios de publicación son altamente exigentes de conformidad a las rigurosas normativas internacionales requeridas a toda revista científica médica indexada.

<http://xn--revistaespaoladeozonoterapia-7xc.es/index.php/reo>

Los últimos cuatro años han sido testigos de la realización de dos congresos internacionales de Aepromo (2012 y 2014), uno de la IMEOF y uno del ISCO3 (2015).

El congreso de Isco3 se realizó con el apoyo logístico y administrativo de Aepromo. Todos ellos realizados en facultades de medicina o en la Real Academia Nacional de Medicina.

A través de Aepromo todos los congresos han obtenido el reconocimiento de “interés sanitario”.

Los últimos cuatro años han sido testigos de la realización de cursos de educación continuada.

Aepromo organizó un total de ocho cursos de capacitación en diferentes temas. Los comentarios que hacen los alumnos de los cursos son colgados en la página web. Sus opiniones las obtenemos de las encuestas que realizamos a los estudiantes al finalizar el curso. El nivel de satisfacción siempre ha sido bastante elevado. Tanto el nivel científico de los profesores como el método pedagógico de los cursos han recibido, casi sin excepción, un 100% de aprobación.

A estos 8 cursos hay que agregar el paso gigante dado por la asociación al organizar conjuntamente con la Universidad Rey Juan Carlos dos ediciones (2013-2014 y 2014-2015) del curso universitario a distancia, con una semana presencial, de “Ozonoterapia y Factores de Crecimiento Ozonizados” (250 horas). La participación de estudiantes fue superior a nuestras expectativas. Los mejores trabajos investigativos de los participantes fueron publicados en la Revista Española de Ozonoterapia.

Lamentablemente por razones puramente burocráticas el curso no se pudo seguir realizando. La universidad comenzó a exigir que todos los estudiantes con título no español (aproximadamente la mitad de los participantes) deberían homologar previamente en el Ministerio de Educación español su diploma para matricularse. La homologación es un proceso que toma en promedio dos años y con resultados bastante inciertos. La petición de la homologación impidió la continuación del curso universitario, a pesar del prestigio internacional que el curso había adquirido. Seguimos explorando nuevos caminos para seguir adelante con lo consideramos unos de los proyectos estrella de nuestra asociación.

Los últimos cuatro años han sido testigos de la divulgación científica.

El libro patrocinado por Aepromo, escrito por la Presidenta de la asociación y ocho autores más, "Guía para el uso médico del ozono - Fundamentos terapéuticos e indicaciones" está completamente agotado. Se están haciendo gestiones para su publicación electrónica.

23 "protocolos de tratamiento con ozono" completamente actualizados en abril 2016, en castellano e inglés, y de conformidad a los criterios de la 2ª. edición de Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia se encuentran a disposición exclusiva y gratuita de los socios en la página web de Aepromo (zona socios / protocolos).

Los últimos cuatro años han sido testigos de la presencia nacional e internacional de AEPRIMO.

Aepromo ha sido invitada a participar como ponente en diferentes eventos tanto en España como en el exterior. Podemos afirmar con orgullo que debido a nuestra presencia activa en diferentes lugares ya la ozonoterapia es más conocida por las autoridades sanitarias y profesionales de la salud.

Los últimos cuatro años han sido testigos de la participación de AEPRIMO en el mundo asociativo internacional.

Nuestra asociación es miembro fundador de Imeof (International Medical Ozone Federation), integrada por 20 asociaciones nacionales de varios países del mundo. El último congreso de Imeof (La Habana, noviembre de 2015) apoyó unánimemente las diferentes labores emprendidas por su presidenta, en particular cuando apareció la epidemia del ébola y los esfuerzos realizados para que se pudiera aplicar la ozonoterapia a los afectados.

Hemos seguido manteniendo en inglés y castellano la página web. Las funciones de presidente, secretario y asesor legal están aseguradas por Aepromo. El vicepresidente es

el presidente de la Academia Americana de Ozonoterapia.

Imeof tiene su sede en Madrid y se rige por las normas españolas.

Los últimos cuatro años han sido testigos de la completa renovación de la página web de Aepromo.

Tras un esfuerzo de inversión económica, de creatividad y de tiempo la página web se reformó completamente. Es la única que tiene el sello de “Web Médica Acreditada”, lo que significa que la nuestra es una “pagina médica de calidad”.

Los socios encuentran en ella las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y la Asamblea General, los 23 protocolos de tratamiento con ozono integralmente actualizados en abril 2016 (castellano e inglés), modelos de consentimientos informados; informes gubernamentales realizados sobre ozonoterapia, investigaciones – las únicas en el mundo –en materia legislativa y sobre el estatus legal de la ozonoterapia en diferentes países, etc.

De media, cada persona que visita la web ve unas 7 secciones. Lo que indica muy probablemente que muchos profesionales utilizan la web como herramienta de consulta.

Entre enero a mayo 2016 el número de Hits (clic hechos, indicando la interactividad en la página) se está acercando al millón por mes.

La media de visitas al día es de 484.

Las secciones más visitadas son las páginas principales en castellano e inglés y los diferentes cursos que realizamos. El número de visitas a la tienda está creciendo a un ritmo acelerado.

Al ser la página bilingüe, le permite tener una enorme presencia fuera de los países de habla castellana. Los países más activos visitando la página son España, seguida de Estados Unidos, México, China y Rusia.

Desde la página web de Aepromo se tiene acceso directo a Facebook, Twitter y Youtube.

Los últimos cuatro años han sido testigos de la relación constante y fluida con los socios.

La directiva de AEPROMO continúa teniendo una relación frecuente con sus asociados. Son informados de las diferentes actividades que realizamos y los acuerdos de la Junta

Directiva se pueden consultar en la página web. El importante número de correos que recibimos de los socios son contestados con celeridad y diligencia.

Beneficios que brinda la asociación a sus miembros.

- Servicio de información personalizada en temas de ozonoterapia que plantean los socios.
- Asesoramiento sobre temas legales, sin brindar asesoría individualizada.
- Precios más reducidos para los socios en las actividades académicas que realizamos, incluyendo el libro publicado por Aepromo.
- Precios más reducidos a los socios para acceder a los videos de cursos y congresos colgados en la página web que estamos comenzando a publicar.
- Acceso gratuito a todos los protocolos actualizados que se encuentran en la página web.
- Acceso gratuito a la Revista Española de Ozonoterapia que estén al día en el pago de sus cuotas. A partir de ahora los no socios deben pagar una suscripción.
- Contratar seguros médicos con Uniteco donde está especificada la ozonoterapia como especialidad médica.

Voy a presentar una propuesta a la junta directiva para otorgar más reducciones en los cursos de formación a los socios que más cursos hayan hecho con la asociación. Como también otorgar un diploma de excelencia a aquellos que estén al día en su formación continuada.

Los últimos cuatro años han sido testigos de seguir manteniendo un sistema electoral democrático

Los estatutos consagran elecciones de junta directiva por medio de una sola lista abierta. Así se podrá votar por personas y no por listas cerradas. Sin embargo como para la elección de junta para el 2016-2020 el número de cargos a proveer es de diez y el número de candidatos que se presentaron es de diez, necesariamente los socios deberán votar por todos los diez en una lista abierta. Todo el proceso electoral se ha ceñido a lo estipulado en los estatutos.

Palabras finales y personales

Quiero reiterar públicamente mi reconocimiento sincero y profundo primero que nada al equipo logístico de Aepromo: Dña. Olga Moreno Saugar (auxiliar clínico y secretaria), Clara Barrachina (diseñadora gráfica y secretaria), Carlos Sánchez (informático). Sin duda alguna sin ellos nada sería posible, son ellos los que están día a día (literalmente) codo con codo trabajando de forma seria, profesional y responsable.

Hace un par de meses atrás tuvimos otro ataque de hacker a nuestra web, ya es sabido de dónde vienen estos ataques, pero felizmente ahí ha estado nuestro experto informático protegiendo la web. Cayeron sí las páginas de Imeof e Isco3, pero eso ya está solucionado, porque ya están todas blindadas al igual que la de Aepromo.

Por último, cómo no agradecer al Sr. Roberto Quintero por todos ustedes conocido. La entrega de todo este equipo no tiene igual, la verdad es que no tengo palabras para agradecer todo lo que hacen.

Al equipo docente que está altamente cualificado y que se gastan mucho tiempo en la preparación científica de cada curso con el fin de dar lo mejor de sí. Aquí tenemos el honor de contar con el Dr. Gregorio Martínez, Esteban González, Antonio Escamilla, Omar González y esta servidora. Todos ellos miembros o expertos de Isco3.

También agradezco a mis colegas de la Junta Directiva. El trabajo realizado ha contado siempre con el apoyo incondicional de todos ellos. Ha sido y es un trabajo de un gran equipo. En nuestras reuniones, correos electrónicos, conversaciones telefónicas, encuentros personales, se analizaban las propuestas y las decisiones se adoptaban en la casi totalidad de los casos por unanimidad. Muchísimas gracias a cada uno de ellos.

Junto con los que integremos la próxima junta directiva confío el poder seguir avanzando en la concreción de los objetivos que nos hemos fijado.

Lo he dicho en congresos anteriores y lo vuelvo a repetir ahora:
Los logros se ven pero el trabajo acometido para alcanzarlos no. Tiempo, dedicación, frecuentes abandonos de nuestras consultas y familias para atender compromisos asociativos, lobby, reuniones, constante comunicación, etc. son los caminos, llenos de obstáculos y dificultades, que hemos tenido que transitar para llegar a donde estamos ahora y que compartimos orgullosamente con vosotros. ¡AEPROMO es de cada uno de nosotros y así debe continuar!” Aepromo se ha convertido en la organización líder en el mundo asociativo, es el punto de referencia de todos. Hay quienes copian y nos enorgullece que nos copien, quiere decir que somos buenos, para los que los que gustan de copias, imagínense con el original.

Una vez más reitero mi compromiso de seguir adelante con el mismo tesón y energía que siempre. Aepromo para mi es como un hijo, a los hijos se les quiere y todo lo que se haga por ellos será poco. Así siento yo esta organización.

Creo firmemente en la formación continuada, allí está la clave para ser mejores profesionales. Ya no vale decir, “no creo en esto o aquello, o a mi me va bien así”,

porque la ozonoterapia ya cuenta con suficiente literatura y trabajos científicos publicados que avalan cada uno de nuestros proceder. Ya no vale expresarse de esa forma.

Para terminar, por favor, no dejéis solos a los que hoy estamos al frente. Nuestro trabajo debe ser el resultado de un colectivo y no el de una o de muy pocas personas. Debe ser el trabajo de todos y cada uno de vosotros y de nosotros.” **¡AEPRIMO es de cada uno de nosotros!**

Muchas gracias.

Informe de la Junta Directiva
Presentado por Adriana Schwartz
Presidenta de AEPRIMO
Madrid, 3 de junio de 2016